Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003871
Fecha: 01-07-2025

**RESOLUCIÓN de la Universidad de Zaragoza por la que se publica la relación de puestos vacantes que serán ofertados a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo para el ingreso, por el turno general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Mecánica convocado mediante Resolución de 9 de abril de 2025.**

Mediante Resolución de 9 de abril de 2025, de la Universidad de Zaragoza, se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el turno de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Mecánica de esta Universidad (B.O.A. núm. 79, de 28 de abril). (Ref. OPO-520/2025).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.3 del Estatuto Básico del Empleado Público se procede a publicar, para general conocimiento, la relación de puestos vacantes de la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Mecánica que serán ofertados para su elección a las personas candidatas que superen el proceso selectivo citado. Dichos puestos han sido seleccionados en base a la Resolución de 20 de junio de 2024 de la Gerencia de la Universidad de Zaragoza por la que se aprueban los criterios de selección de puestos a ofertas en procesos selectivos:

| Nº Puesto | Descripción | Área/Sección | Departamento/Servicio | Centro | Ciudad |
|---|---|---|---|---|---|
| 17200 | Técnico especialista de laboratorio | División: Servicios Transversales. Servicio Mecánica de Precisión | Servicio General de Apoyo a la Investigación - SAI | Vicegerencia de Investigación | Zaragoza |
| 26115 | Técnico especialista de laboratorio | Área Técnica. Laboratorios y Talleres | Departamento de Ingeniería Mecánica | Escuela de Ingeniería y Arquitectura | Zaragoza |

En el caso de que alguno de los puestos indicados fuera ocupado por personal funcionario de carrera con anterioridad a la finalización del proceso indicado, o fuera amortizado, sería ofertado otro puesto idéntico a los relacionados.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros. Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*La Rectora. Por delegación (Resol. 25-04-2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alfonso Carlos Peña Ochoa, Gerente.*

8cd5430334b430fea93c6c4f2f7dbf49
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8cd5430334b430fea93c6c4f2f7dbf49